



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación de Tribunal de Tesis MDA - Defilippi

VISTO:

La tesis presentada por la maestranda Ab. Clara Mercedes Defilippi Diaz titulada **“PRINCIPIO SOLVE ET REPETE. IMPLICANCIAS EN EL DERECHO TRIBUTARIO Y ADMINISTRATIVO”**

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo (Resolución HCS 232/2016);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, propone como miembros del tribunal a los Sres. Profesores Dra. Liliana Villafañe, Dr. Maximiliano Raijman y Mgter. Marcelo Jones, y como suplente al Prof. Dr. Harry Shurig (art. 11 inc. c) y art. 33 - Res. HCS 232/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para integrar el tribunal;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por la Abogada Clara Mercedes Defilippi Diaz titulada **“PRINCIPIO SOLVE ET REPETE. IMPLICANCIAS EN EL DERECHO TRIBUTARIO Y ADMINISTRATIVO”**, a los Sres. Profesores Dra. Liliana Villafañe, Dr. Maximiliano Raijman y Mgter. Marcelo Jones, y como suplente al Prof. Dr. Harry Shurig.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

